

ENSAYOS GLOBAL BUSINESS CIRCUIT



GLOBAL BUSINESS
CIRCUIT

LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN LOS NEGOCIOS

Irapuato, Gto. 02 de Abril de 2024

Jesús Alfonso Mosqueda Juárez
Presidente del Consejo Directivo IIJAC

2ª Publicación

02 de Abril de 2024

Obra publicada por la
Coordinación General de Investigación Jurídica Documental de la
Institución de Investigaciones Jurídicas, A. C.

Publicado en la sede del Corportivo
de la Institución de Investigaciones Jurídicas, A. C.
en Paseo de las Fuente No. 1645,
Fraccionamiento Villas de Irapuato, en Irapuato, Gto. México

Prohibida su reproducción parcial o total de esta obra
Sin autorización de la Institución.

IIJAC

LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN LOS NEGOCIOS

Existe una frase muy conocida que dice: “más vale prevenir que lamentar”; esto significa que es mejor evitar los problemas que posteriormente vivir el sufrimiento de tenerlos.

Bajo esta anécdota, quiero explicar la importancia de la Cultura de la Prevención en los Negocios. Un cliente que tiene su empresa, contrató los servicios de nuestra Corporación Grupo Mosqueda, específicamente el programa denominado “Corporate Check Up”, literalmente me comentó que solo era por curiosidad para ver cómo funcionaba el programa y qué resultados se podían obtener y si eran verdaderos. Pues bien, se citó en día y hora específico para desarrollar el servicio legal del Corporate Check Up; una vez que contestó todas las preguntas que se le hicieron junto con su contador y personal de confianza, se le dieron los resultados. Evidentemente detectó el Programa Corporativo que existían anomalías en cuanto al pago de las nóminas; y efectivamente, el empresario tenía la costumbre de no reportar la totalidad de la nómina en sus declaraciones fiscales, para ello utilizaba el outsourcing, por un lado y en otra planta de la empresa utilizaba empresas denominadas “pagadoras”, que cubren la nómina de otra parte del personal de la empresa. De esta manera, solo declaraba lo que en verdad tenía registrado como nómina directa y el sueldo que tenía declarado. Para el empresario era una estrategia excelente, junto con su equipo de contadores.

Pero cuando comenzó a escuchar las inconsistencias que arrojaba el programa, y las observaciones que estábamos haciéndole por

esa práctica, en verdad se molestó el cliente. Sencillamente existían anomalías entre la declaración anual y el reparto de utilidades, pues no pueden encuadrar. Y eso arrojaba evidentemente inconsistencias con los pagos del INFONAVIT e IMSS, y esto contaminaba las declaraciones fiscales, etc. Obviamente nos preguntaba molesto el empresario y su equipo de colaboradores, qué tenía que ver los temas contables con los temas laborales y los temas de seguridad social ya que son aspectos muy diferentes. Para ello se le explicó como están estos temas relaciones estrechamente. Y el programa Corporate Check Up advirtió que el problema podría tener vida si se daba alguna visita domiciliaria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el fin de realizar un emplazamiento documental para verificar si se cumplieron con las normas y procedimiento para el reparto de utilidades.

Una vez concluido el desarrollo del programa que se llevó solo alrededor de tres horas, se retiró dudoso de los resultados y nos comentó que no podía creer sobre sus consecuencias legales.

Después de un año aproximadamente, me volvió a buscar, pero ahora porque necesitaba que lo asesorara frente a un problema legal porque se había llevado a cabo una visita por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, e hicieron un emplazamiento documental, los contadores agregaron todas las documentales para acreditar que estaba en orden el reparto de utilidades, pero éste no tenía consistencia por la declaración anual y todo los demás elementos que he comentado; por ello, se generó un conflicto que tuvimos que intervenir antes que se incrementara el problema a la instancia penal por defraudar a la autoridad Fiscal. El costo fue muy elevado y la experiencia fue más fuerte. Y concluyo el cliente diciéndome, que si le hubiera hecho caso a la

“computadora” y a sus resultados del cuestionario que se le hizo, no tendría ese problema que le costó mucho dinero y hasta su salud, porque enfermó ya que era hipertenso. Y comentaba que era más barato si hubiera atendido el problema, que ahora enfrentar las consecuencias.

Así es, la Cultura de la Prevención en los Negocios, es la actitud que se adopta en una empresa o negocio, para revisar el actuar de la empresa en forma administrativa, organizacional, productiva y contractual para detectar malas prácticas o errores en el desarrollo cotidiano que puedan generar conflictos legales a futuro. Para ello, nosotros creamos el Programa Corporativo denominado Asistencia Jurídica Empresarial Preventiva, que consiste en que una vez que la empresa fue revisada por el Programa Corporate Check Up, los resultados serán atendidos mediante el programa AJEP, que son las siglas en español del programa, y se asiste a la empresa, para reorganizarse en las áreas que sean necesarias, así como en los contratos de trabajo, reglamento interior, desarrollo de áreas internas para atender las necesidades emocionales de los trabajadores, etc., de tal manera, que una vez concluida la reestructuración, se supervisa el funcionamiento bajo la Prevención del Programa durante un año o dos años, hasta eliminar cualquier riesgo y continuar con la nueva forma de operar conforme al programa.

Esta es la maravilla de siempre ser previsores en nuestros negocios, porque nos evita tener problemas a futuro. Y si un día se generan sin la responsabilidad del empresario, podrán ser enfrentados fácilmente con total éxito y con el mínimo costo para ser atendidos dichos problemas.

No obstante a lo anterior, existen muchos empresarios que comentan, que no van a invertir ni un centavo en políticas previsoras, porque sería tirar dinero, ya que no existe la certeza que vaya a generarse algún problema, pero que si generan, prefiere pagar para solucionarlo. Es totalmente respetable este criterio y considero que a mi corporación le favorece dicho criterio, porque el costo que se cobra para solucionar problemas legales es más elevado que el costo para prevenir los problemas legales. Pero cada persona, es el que tiene la última palabra.

IIJAC

Institución de Investigaciones jurídicas, A. C.
Oficina Corporativa en
Paseo de las Fuentes No. 1645,
Fraccionamiento Villas de Irapuato;
Irapuato, Guanajuato; México.